

Ayuntamiento de  
Talavera de la Reina

**Área de Servicio:**  
**Expediente Nº:**  
**Asunto:**

Oficina Técnica  
00133/2023/OFT  
Aprobación del inicio del expediente de contratación de obras de construcción del carril bici de conexión de Talavera la Nueva al centro urbano de Talavera de la Reina, con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**Resolución de la Concejalía Delegada de Hacienda, Contrataciones y Seguimiento de Concesiones para la aprobación del inicio de expediente de contratación de obras de construcción del carril bici de conexión de Talavera la Nueva al centro urbano de Talavera de la Reina, con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia dentro de la componente 1 (C1.I1).**

**I Antecedente de Hecho**

Con fecha 27 de marzo de 2023 por la Concejalía Delegada de Ciudad e Imagen Sostenible, Dña. Montserrat Muro Martín y suscrita por el Jefe del Servicio de Oficina Técnica Municipal, D. Francisco Juan Sánchez Castellón, se redacta Memoria Justificativa de la contratación de obras de construcción del carril bici de conexión de Talavera la Nueva al centro urbano de Talavera de la Reina, con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia dentro de la componente 1 (C1.I1), justificando la necesidad del contrato y en la que se hace constar lo siguiente:

**1.- OBJETO.-**

El objeto de este contrato de obras es la construcción del carril bici de conexión de Talavera la Nueva al centro urbano de Talavera de la Reina, con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia dentro de la componente 1 (C1.I1).

La Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética, establece, en su artículo 14, que los municipios de más de 50.000 habitantes y los territorios insulares (así como los municipios de más de 20.000 habitantes cuando se superen los valores límite de los contaminantes regulados en el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire) deberán adoptar, antes de 2023, planes de movilidad urbana sostenible que introduzcan medidas de mitigación que permitan reducir las emisiones derivadas de la movilidad incluyendo, entre otras, medidas para facilitar los desplazamientos en bicicleta, asociándolos con hábitos de vida saludables.

Con la finalidad de cumplir dichos objetivos legalmente establecidos, ha sido suscrito con fecha 24 de Marzo de 2023 un Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina para la ejecución de obras de carril bici de conexión de Talavera la Nueva al centro urbano de Talavera de la Reina, con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia dentro de la componente C1 (C1.I1).

Dicho convenio define los términos de la colaboración entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Talavera de la Reina para llevar a cabo, así como establecer los compromisos para la financiación necesaria, de la actuación "EJECUCIÓN DE OBRAS DEL CARRIL BICI DE CONEXIÓN TALAVERA LA NUEVA AL CENTRO URBANO DE TALAVERA DE LA REINA", sobre la base del proyecto y estudios que previamente han sido presentados a la Dirección General de Transportes y Movilidad de Castilla-La Mancha.

En el marco de este convenio, el Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina necesita contratar la ejecución de la obra en base al Proyecto de ejecución de obras del carril bici de conexión de Talavera la Nueva con el centro urbano de Talavera de la Reina, redactado y suscrito con fecha 02 de Marzo de 2023 por Natalia Bielsa Manzanero, Arquitecta colegiada número 3.760 del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, y supervisado favorablemente con fecha 13 de Marzo de 2023 por la Oficina Técnica Municipal.

La tipología de este contrato es el de contrato de obra, definido en el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siendo la naturaleza de la obra con el apartado a) del artículo 232 de la LCSP.

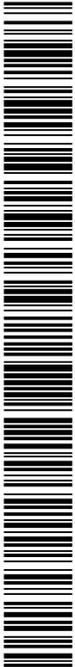
**2.-NECESIDADES A SATISFACER.-**

Las necesidades a satisfacer en el presente contrato de obra se hallan justificadas y definidas en el Proyecto de ejecución de obras del carril bici de conexión de Talavera la Nueva con el centro urbano de Talavera de la Reina.

El Presupuesto Base de Licitación propuesto para el contrato de obras de construcción del carril bici de conexión de Talavera la Nueva al centro urbano de Talavera de la Reina, con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia dentro de la componente 1 (C1.I1), entendido como el límite máximo de gasto que el contrato puede alcanzar, es de 941.722,39 euros, IVA incluido.



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LUIS ENRIQUE HIDALGO DIAZ VIOLETA VICENTE DIAZ	CONCEJAL DE HACIENDA Y CONTRATACIONES Y SEGUIMIENTO DE... SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	27/03/2023 15:23 28/03/2023 11:39



H0067607421a1b0400307e720a030e0b1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

**Área de Servicio:**  
**Expediente N°:**  
**Asunto:**

Oficina Técnica  
00133/2023/OFT  
Aprobación del inicio del expediente de contratación de obras de construcción del carril bici de conexión de Talavera la Nueva al centro urbano de Talavera de la Reina, con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**3.-RESPONSABLE DEL CONTRATO.-**

El responsable del contrato será el Jefe de Servicio de la Oficina Técnica, cargo que ocupa el Arquitecto Francisco Juan Sánchez Castellón.”

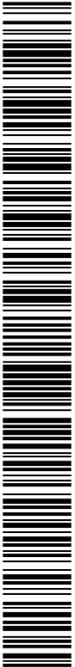
**II Fundamento de derecho**

Considerando lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en el que se establece que el expediente se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato.

**III Resolución**

Esta Concejalía de Hacienda, Contrataciones y Seguimiento de Concesiones, por delegación de la Junta de Gobierno Local, en virtud de las atribuciones que le vienen conferidas por Acuerdo de dicho órgano de 27 de junio de 2019, RESUELVE:

Iniciar el expediente de contratación y aprobar la necesidad de la contratación tal y como viene motivada por la Concejalía Delegada de Ciudad e Imagen Sostenible, Dña Montserrat Muro Martín y suscrita por el Jefe del Servicio de Oficina Técnica Municipal, D. Francisco Juan Sánchez Castellón, en la Memoria Justificativa con fecha 27 de marzo de 2023.



H0067607421a1b0400307e720a030e0b1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LUIS ENRIQUE HIDALGO DIAZ VIOLETA VICENTE DIAZ	CONCEJAL DE HACIENDA Y CONTRATACIONES Y SEGUIMIENTO DE... SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	27/03/2023 15:23 28/03/2023 11:39